

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. Director del Área de Mercados
c/ Edison núm. 4
28006 Madrid

Colmenar Viejo (Madrid), a 10 de julio de 2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, la Sociedad comunica que con fecha 10 de julio de 2017 ha suscrito un contrato de liquidez (el “**Contrato de Liquidez**”) con la entidad MEDIACIÓN BURSÁTIL, SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (el “**Intermediario Financiero**”), con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 2.a) de la citada Norma Cuarta, se informa de los siguientes extremos:

- Valor objeto del Contrato de Liquidez: Acción de PHARMA MAR con ISIN ES0169501030.
- Mercados en los que las operaciones se llevarán a cabo: Las operaciones se realizarán en los mercados regulados y en los sistemas multilaterales de negociación españoles, a través del mercado de órdenes.
- Vigencia del Contrato: 12 meses, a contar desde el 11 de julio de 2017, entendiéndose tácitamente prorrogado por igual periodo, salvo indicación contraria de una de las partes.
- Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al Contrato de Liquidez: 339.537 acciones.
- Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al Contrato de Liquidez: 1.303.821,15 euros.